



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD  
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2013)

<b>PROCESO</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - IMPUESTOS
<b>DEMANDANTE</b>	AGENCIA DE ADUANAS C.E.A. S.A.S.
<b>DEMANDADO</b>	NACIÓN – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
<b>RADICADO</b>	05001 23 33 000 2013 00637 00
<b>ASUNTO</b>	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, tal como lo dispone el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día VIERNES TRECE (13) DE DICIEMBRE A LA UNA Y TREINTA (01:30 P.M.) DE LA TARDE.**

Se reconoce personería a la Abogada OLGA STELLA RAMÍREZ GÓMEZ, portador de la Tarjeta Profesional número 137.573 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar los intereses de la entidad demandada, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, de conformidad con lo indicado en el poder obrante a folio 138 del expediente.

Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

**NOTIFIQUESE**

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ  
Magistrada**